GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		X
Asistencia Técnica		

Organismo	Secretaria de Inclusión Social y Familia			
Dependencia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Erika Tatiana Restrepo Posada	**Cargo**	Profesional de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	**Contrato No. 4600011747**
Línea Plan de Desarrollo /Programa: Unidos por la primera infancia	**Línea 1 Nuestra Gente**	**Objetivo del programa**	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.	**Proyecto:** Unidos por la primera infancia
Indicador de producto	Municipios y/o Distritos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Asistencia técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.			

Subregión/Municipio	**Urabá / Chigorodó**		
Población objeto	**Primera infancia municipio de Chigorodó**		
Fecha programada	**10/10/2021**	**Lugar programado**	CDI Guayabal
Necesidad identificada en la demanda del usuario: 160 niños y niñas			
Verificación estado actual de Infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Chigorodó.			
Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)			

Erika Tatiana Restrepo Posada – Arquitecta Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Kelis Ordoñez – Coordinadora General CDI

Objetivo de la A o A.T.

Supervisión técnica del estado actual de la infraestructura de la Unidad de Servicio para verificar el cumplimiento de los requerimientos generales de ubicación, seguridad del entorno, estructura, mampostería, carpintería metálica y/o de madera, accesos, baterías sanitarias, instalaciones eléctricas, servicios públicos, mobiliario, cocina, espacialidad, espacios recreativos.

Productos y resultados esperados

Visita realizada el día 19 de octubre de 2021, a las instalaciones locativas del Centro de Desarrollo Infantil – CDI-, para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de la infraestructura de la Unidad de Servicio.
Acta de visita, con las observaciones, compromisos y recomendaciones, realizadas por los funcionarios de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia y la coordinadora del CDI.

Desarrollo de la intervención planeada

Se realiza visita el día 19 de octubre de 2021 por parte del equipo técnico de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud, a través del profesional designado Erika Tatiana Restrepo Posada, la Coordinadora General de CDI Kelis Ordoñez por parte de la Entidad Administradora de Servicio CORPORACION PECAS.

A continuación, se establece el listado de requisitos técnicos que actualmente no cumple el CDI y que deben ser corregidos por parte del operador, estableciendo el plan de mejora o actividades que va a realizar y el tiempo que estipula para cada actividad, así:

Descripción:

El equipamiento cuenta con 7 salas de desarrollo, cocina, comedor, zona de juegos infantiles, área administrativa, entre otros espacios complementarios

Cocina:

- En la zona de entrega de alimentos se debe instalar una barrera que impida el ingreso de vectores externos y que se encuentre separado del mesón aproximadamente 30 cm, que solo permita el ingreso y salida de la bandeja de alimentos, esta barrera puede ser fabricada con malla tipo angeo y elementos que le den firmeza a la estructura de soporte.
- Es necesario instalar cielo en drywall o policloruro de vinilo (PVC), adicionalmente, instalar media caña en policloruro de vinilo (PVC), superficie que permita fácil limpieza, desinfección y nivel de asepsia requerido para los espacios donde se preparan alimentos.
- El zócalo instalado en la cocina es en cerámica, por lo tanto, genera un ángulo de 90° entre el piso y los

muros, es necesario instalar zócalo de media caña en policloruro de vinilo (PVC), superficie que permita fácil limpieza, desinfección y nivel de asepsia requerido para los espacios donde se preparan alimentos.

- Es necesario realizar limpieza y mantenimiento de cubiertas, bajantes y canaletas para evitar empozamiento y posibles filtraciones generando así goteras y humedad en el CDI.
- Los toma corriente instalados no son tipo GFCI, por lo tanto, es necesario realizar el reemplazo de estos elementos para evitar cortocircuitos y un conato de incendio.
- Las puertas que se instalen en la zona de cocina deben ser lisas, sin texturizado ni dobleces que permitan la acumulación y formación de hongos.
- Las puertas de la cocina no deben permitir el ingreso de vectores externos, por lo tanto, es necesario instalar un sello tipo neopreno contra el piso, muros y paneles aledaños.
- Para garantizar una mejor limpieza y desinfección de los espacios, se sugiere la aplicación de pintura epoxi poliamida (epóxica) que permita lavado de muros con hipoclorito concentrado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se sugiere la instalación de ventilador para garantizar el confort de las manipuladoras de alimentos, pues al ser esta una zona con alto grado de humedad y clima cálido pueden sufrir golpes de calor perjudiciales para la salud.
- La bodega de alimentos y la cocina deben estar conectados por una puerta, en este caso puede ser corrediza y el muro que separa ambos espacios, no debe dejar espacio libre, por lo tanto, se debe continuar hasta la cubierta o instalar cielo, para evitar la contaminación cruzada de alimentos.
- Se pudo observar que los toma corrientes instalados en la zona de preparación de alimentos no son tipo GFCI, por lo tanto, estos deben ser reemplazados para que cumplan con la normatividad vigente.

Salas de Desarrollo:

- Los vidrios que se encuentren a una altura menor a 80 cm, es necesario que tengan instalada película de seguridad.
- Se pudo observar que algunas ventanas se encuentran en mal estado, por lo tanto, es necesario proceder a su reparación y reemplazo de vidrios.
- Es necesario realizar limpieza y mantenimiento a las canaletas y bajantes de la cubierta para evitar reboses y que las salas de desarrollo se inunden en época de invierno.
- Se pudo observar presencia de humedad en algunos muros, es necesario proceder con la impermeabilización y posterior pintura, lo anterior para evitar enfermedades respiratorias en la población.
- Algunos d ellos ventiladores instalados no funcionan correctamente, por lo tanto, es necesario proceder con la reparación o reemplazo si es el caso, pues del buen funcionamiento de estos elementos depende el confort de la población en los espacios pedagógicos.
- Se pudo observar que algunas lámparas no funcionan, es necesario reparar o reemplazar si es el caso, pues del buen funcionamiento de estos elementos depende el confort de la población en los espacios pedagógicos.
- Se pudo observar que en algunas salas de desarrollo hay presencia de plagas (murciélagos) por lo tanto, es necesario instalar barreras de protección como malla tipo angeo para impedir el ingreso de vectores

externos, roedores, fauna silvestre y aves, además de realizar la gestión necesaria para eliminar las presentes y así evitar el contagio de enfermedades causadas por estos animales.

- Se pudo observar que varios ventiladores deben ser reparados o reemplazados.
- Es necesario instalar protectores para los toma corrientes y así evitar accidentes con la población infantil.
- Se pudo observar que los muros de las salas ya presentan desgaste de pintura, por lo tanto, es necesario realizar mantenimiento de las mismas.
- A continuación, se describe el área y capacidad de cada una de las Salas de Desarrollo
- Sala 1: Área 48.5 m² Capacidad máxima 1,5 m² 32 niños. Capacidad máxima 2 m² 24 niños
- Sala 2: Área 51 m² Capacidad máxima 1,5 m² 34 niños. Capacidad máxima 2 m² 25 niños
- Sala 3: Área 53,03 m² Capacidad máxima 1,5 m² 35 niños. Capacidad máxima 2 m² 26 niños
- Sala 4: Área 48 m² Capacidad máxima 1,5 m² 32 niños. Capacidad máxima 2 m² 24 niños
- Sala 5: Área 52.22 m² Capacidad máxima 1,5 m² 34 niños. Capacidad máxima 2 m² 26 niños
- Sala 6: Área 40.6 m² Capacidad máxima 1,5 m² 27 niños. Capacidad máxima 2 m² 20 niños
- Sala 7: Área 23.74 m² Capacidad máxima 1,5 m² 15 niños. Capacidad máxima 2 m² 12 niños
- Total, según capacidad máxima 1,5 m² 210 niños. Capacidad máxima 2 m² 157 niños
 Es importante tener en cuenta que de acuerdo a la guía GIPI, en las salas de desarrollo se debe contar con un área por niño de 2 m², sin embargo, se permite un área mínima de 1,5 m² por niño, aun así, es necesario recordar que no es recomendable que los grupos sean mayores a 20 niños y se debe tener en cuenta también el área de alimentación.

Baterías sanitarias:

- Se pudo observar que las baterías sanitarias requieren mantenimiento y reemplazo de piezas.
- Se pudo observar que algunas divisiones se encuentran deterioradas, por lo tanto, es necesario realizar el mantenimiento o reemplazo de las que se encuentren en muy mal estado.
- Se observó que la ducha actualmente no cuenta con grifería que permita el correcto manejo de la misma, es necesario instalar una nueva grifería.
- Es importante recordar que la ducha debe tener instalada ducha teléfono para facilitar la labor del personal pedagógico y evitar incidentes con la población infantil.

Comedor:

- Se pudo observar que las luminarias instaladas no funcionan correctamente, por lo tanto, es necesario realizar mantenimiento o reemplazar las que se encuentren en mal estado.
- Es necesario realizar una buena fijación de los elementos suspendidos de la cubierta, pues lo que se encuentran actualmente, al parecer presentan inestabilidad, se debe realizar esta actividad en el menor tiempo posible para evitar accidentes con la población.
- Comedor Área 77,25 m²

Se observa que el CDI se encuentra en buenas condiciones tanto de estabilidad estructural en la cubierta como de acabados, así mismo, las áreas de atención a la población infantil cumplen con lo especificado tanto desde la Guía GIPI, como en lo referente a el distanciamiento obligatorio en ocasión del COVID-19, sin embargo, es necesario realizar las adecuaciones mencionadas anteriormente en el menor tiempo posible para continuar la atención y prestación de servicio en las condiciones ideales.

Varios

- La Gobernación de Antioquia, recomienda que para el espacio de primer respondiente o enfermería, deberá contar con revestimientos asépticos, que permitan la fácil limpieza y desinfección, como la aplicación de pinturas epóxicas, en muros y los zócalos deberán estar conformados en materiales de Policloruro de vinilo (PVC), y en media caña, debido al uso de sustancias químicas y biológicas presentes en esta área.
- Los vidrios que estén a una altura inferior a 0.80 m, deberán tener la aplicación de películas de seguridad y ser señalizada adecuadamente.
- Los vidrios que se encuentren en las zonas de atención o salas pedagógicas deben tener instalación película de seguridad.
- Garantizar la ventilación e iluminación natural de todos los espacios dispuestos para la atención de los niños y niñas.
- El cielo de la cocina se debe encontrar pintado con pintura epóxica o cielo en pvc para facilitar su limpieza y desinfección y evitar la generación de hongos., de igual manera, debe contar con la instalación de moldura de policloruro de vinilo (PVC), y en media caña.
- En las zonas donde se haga transición entre los pisos duros y las zonas verdes, es necesario realizar los rebajes (en el mismo terreno con grama) para evitar la caída de los menores.
- Las instalaciones eléctricas tales como toma corrientes deben estar a una altura mínima de 1.5 m, no se permite la instalación por debajo de esta altura.
- En las salas de desarrollo se debe contemplar la instalación de tomacorrientes para la conexión de equipos de televisión o proyección.
- Se recomienda la instalación y aplicación de pinturas de mayor durabilidad en la fachada para no incurrir en gastos de mantenimiento excesivos en el tiempo.
- Es importante tener en cuenta que en caso de ser necesaria la instalación de redes eléctricas expuestas, estas se deben realizar en tubería EMT.
- De acuerdo a lo establecido en el numeral d Artículo 8 del Decreto 3075 de 1997, se debe instalar malla tipo angeo en las ventanas de la cocina.
- Es necesario instalar malla tipo angeo en el vano de la cocina donde se realizará la entrega de alimentos, dejando solo un espacio de 0.30 cm de altura para el paso de los platos.
- Aplicación de sello de protección (sellador elástico, cinta, empaque, silicona, sikaflex, etc), para generar hermeticidad en la junta entre los vanos de mampostería y los marcos metálicos de puertas y ventanas, para mitigar así el ingreso de material particulado, agua lluvia, insectos, formación y propagación de hongos en la cocina.

Recomendaciones, especificaciones y acabados:

- Se deberá contemplar los acabados dispuestos dentro de la GIPI, "Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de Atención a la Primera Infancia", para la conformación de cada uno de los espacios.
- Se debe garantizar el cumplimiento de áreas y de espacios determinados en la GIPI, para la atención y funcionamiento de un CDI.
- Se debe garantizar los requisitos espaciales de accesibilidad dispuestos en la NTC- 6199.
- Se debe garantizar las instalaciones técnicas dispuestas en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la calidad de ambientes dispuestos en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la seguridad humana dispuesta en la NTC-6199.
- Se deben garantizar los requerimientos de discapacidad de la NTC 6199 – NTC 6047.
- Para la elaboración y diseño de depósitos de basuras, referirse al Decreto 2674 de 2013 y el programa de áreas dispuesto en la GIPI.
- Las condiciones técnicas de accesibilidad confort térmico, acústico y de iluminación deben cumplir con lo determinado en la NTC-6199.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Imagen 1: Acceso CDI	Imagen 2: Acceso CDI



Imagen 3: Entrega de alimento falta malla angeo



Imagen 4: Cocina



Imagen 5: Se sugiere instalar cielo en PVC



Imagen 6: Bodega de alimentos

	
Imagen 7: Se sugiere instalar cielo en PVC	Imagen 8: Bodega de alimentos requiere resane de muro
	
Imagen 9: Comedor	Imagen 10: Comedor

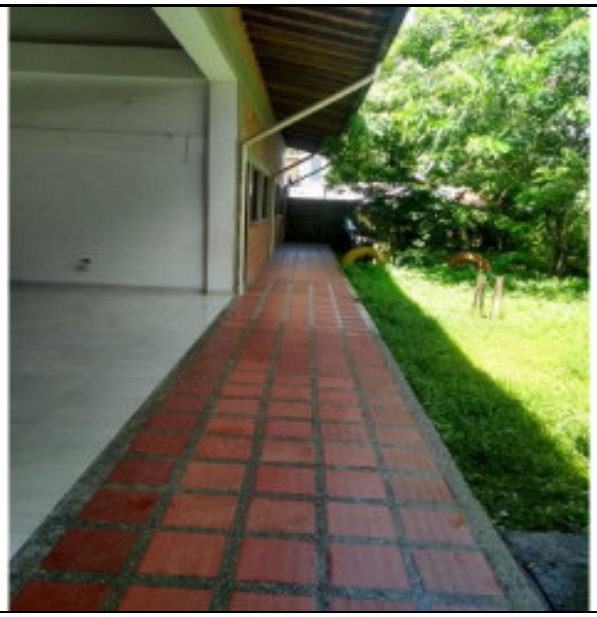


Imagen 11: Circulaciones



Imagen 12: Circulaciones y zonas verdes



Imagen 13: Baterías sanitarias



Imagen 14: Baterías sanitarias



Imagen 15: Baterías sanitarias



Imagen 16: Sanitario en mal estado



Imagen 17: Sala de desarrollo 1



Imagen 18: Sala de desarrollo 2



Imagen 19: Sala de desarrollo 3



Imagen 20: Sala de desarrollo 4



Imagen 21: Sala de desarrollo 5



Imagen 22: Sala de desarrollo 6



Imagen 23: Sala de desarrollo 7

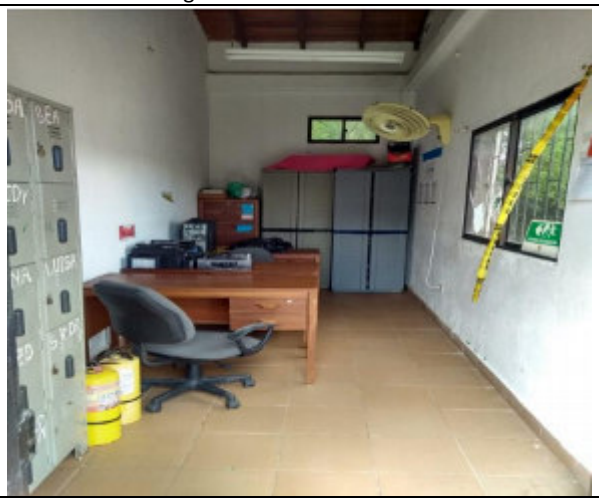


Imagen 24: Zona administrativa





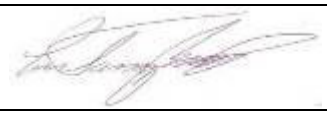
Imagen 25: Zona administrativa	Imagen 26: Ventana requiere reparación

Conclusiones y recomendaciones

El municipio debe realizar las adecuaciones solicitadas en la visita realizada el día 19 de octubre y las observaciones plasmadas en este informe, para continuar con el proceso de atención a la población infantil objeto de la prestación del servicio.
El departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Infancia y Adolescencia estará pendiente y presto a apoyar en cuestiones técnicas a las que dé lugar en pro del desarrollo de la ejecución de las labores de la adecuación del CDI.
Se establece como compromiso, realizar una próxima asistencia técnica entre, GIAJ y municipio de Chigorodó, para la verificación de compromisos y el seguimiento por parte de la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud, para continuar con la viabilidad técnica en base en los requerimientos exigidos por la NTC 6199 y la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de atención a la primera Infancia "*GIPI"*.
Por parte de la administración municipal se deben realizar las correcciones y ajustes listados anteriormente y programar fecha para revisión.
Por parte de la Gerencia se debe realizar visita técnica para verificación de cumplimiento de compromisos por parte de la alcaldía.

Compromisos de la Asistencia Técnica.

Compromisos	Responsables	Fecha de cumplimiento del compromiso			Fuente de verificación (tangible para soportar el cumplimiento)
		dd	mm	aaaa	

Nombre del asesor	Cargo del asesor	Firma del asesor
Erika Tatiana Restrepo Posada	Profesional de Infraestructura y Ambientes Educativos	
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:
FO-M4-P3-022 "Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-019 "Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-020 "Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica